ACTA DE INICIO No. 005-2026
INVITACIÓN PUBLICA **No. 005-2026**, PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL
, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS INFERIOR A 20 SMLMV

CONTRATANTE	:	INSTITUCION EDUCATIVA MONTESITOS
CONTRATISTA	:	NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO
C.C. o NIT.	:	37.843.041 DE BUCARAMANGA- SANTANDER
OBJETO	:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO (FOLLETOS) PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA
VALOR	:	UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS **($1.184.000)** M/CTE
FORMA DE PAGO	:	UNA CUOTA AL FINALIZAR EL CONTRATO
PLAZO	:	5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2026
VIGENCIA FISCAL	:	2026
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION	:	VEREDA MONTESITOS, MUNICIPIO DE AGRADO – HUILA, 15 DE MAYO DE 2026

Hoy 15 de mayo de 2026 y de común acuerdo: **FRANCY HELENA ROJAS SUAREZ**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Agrado-Huila, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.441.882 expedida en Agrado-Huila, en su calidad de Rectora de la Institución Educativa Montesitos, y como tal Representante Legal de la misma y quien para los efectos del presente Contrato de Prestación de Suministros se llamara **LA INSTITUCION**, y por la otra **NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO,** también mayor de edad, identificada con la Cédula de ciudadanía Número 37.843.041 expedida en Bucaramanga-Santander , y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el Acta de Inicio.

Una vez verificados los instrumentos referidos al contrato encomendado, el **SUPERVISOR** ordena al **CONTRATISTA** dar inicio a las correspondientes obligaciones.

VALOR DE CONTRATO ……....	$	**1.184.000**
SALDO PENDIENTE DE PAGO ……....	$	1.184.000

Para constancia, se firma la presente Acta en la Vereda Montesitos del Municipio de Agrado, Departamento del Huila, a los 15 días del mes de mayo de 2026.

LA INSTITUCIÓN:

FRANCY HELENA ROJAS SUAREZ
C. C. 26.441.882 de Agrado – Huila
Rectora

EL CONTRATISTA:

NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO
C. C. 37.843.041 de Bucaramanga – Santander
Representante legal **SAMO**